



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1015/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Walter Jesús Justiniano Martínez, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro a través del Banco Central de Bolivia “1. Informe, sobre el derecho propietario de los predios de la OTB “El Arenal”, ubicado en el Municipio de Guayaramerín de la Provincia de Vaca Díez del Departamento del Beni, mismos que en la Base de Catastro se encuentra denominado como “Fideicomiso del Procedimiento de Solución de la Mutual La Frontera Banco Unión S.A, con Código catastral 17-1-3”, solicitando haga conocer los siguientes datos: **a)** Desde qué fecha el Banco Central de Bolivia, cuenta con el derecho propietario de estos predios; **b)** Con qué número de registro de Matrícula del Folio Real de Derechos Reales, se encuentra registrado estos predios, solicitando haga llegar documentación de respaldo; **c)** Informe, cuál la superficie total en metros cuadrados que tienen estos predios, haciendo llegar documentación de respaldo; **d)** Cuáles las colindancias que tienen estos predios.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, **05 SEP. 2023**

MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 601/2023

2600

20 OCT 2023

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas

2 19 OCT 2023

Hora:

08:30

RECIBIDO

Nº Correlativo

Firma:

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 1015/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de instrucción **MP.VCGG-DGGLP 639-2023** de 25 de agosto de 2023, tengo bien absolver el cuestionamiento a la Petición de Informe Escrito – P.I.E. Nº 1015/2022-2023, de fecha 10 de agosto de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente:

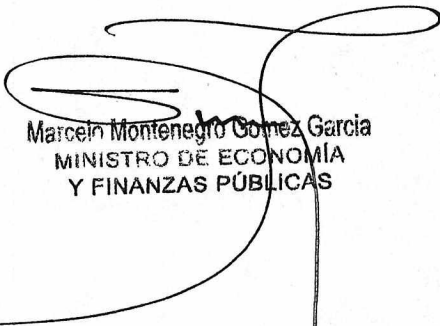
PREGUNTA 1. "Informe sobre el derecho propietario de los predios de la OTB "El Arenal", ubicado en el Municipio de Guayaramerín de la Provincia de Vaca Díez del Departamento del Beni, mismos que en la Base de Catastro se encuentra denominado como "Fideicomiso del Procedimiento de Solución de la Mutual La Frontera Banco Unión S.A., con código catastral 17-1-3", solicitando haga conocer los siguientes datos: a) Desde que fecha el Banco Central de Bolivia, cuenta con el derecho propietario de estos predios; b) con qué número de registro de Matrícula del Folio Real de Derechos Reales, se encuentra registrado estos predios, solicitando haga llegar documentación de respaldo; c) Informe, cuál la superficie total en metros cuadrados que tienen estos predios, haciendo llegar documentación de respaldo; d) cuáles las colindancias que tiene estos predios."

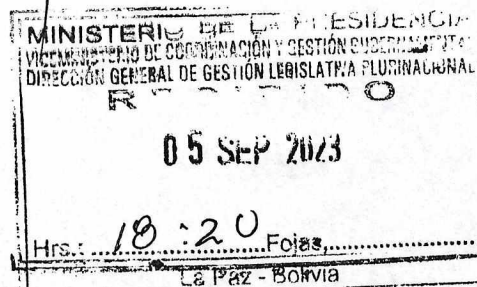
RESPUESTA. Sobre la solicitud de información sobre el derecho propietario de los predios de la OTB "El Arenal" ubicado en el Municipio de Guayaramerín de la Provincia de Vaca Díez del Departamento del Beni, con código catastral 17-1-3, comunico que de la revisión de la base de datos de bienes administrados por el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado-SENAPE y la revisión exhaustiva de la base de datos realizables

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

que administra el Banco Central de Bolivia-BCB, no cursa registro alguno con las especificaciones señaladas, por lo que este Despacho se encuentra limitado de brindar la información requerida.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcel Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-7865-R
MAMG/JPJS/LVTM/JALT/Carlos Bedregal
F.R.: 28/08/2023
C.C. Archivo

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO